

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2011

23/06/2011

Asistentes:

Félix Adolfo Lamas (Director)

Carlos Gabriel Arnossi

Daniel Guillermo Alioto

Dulce Santiago de Dalbosco

Graciela B. Hernández de Lamas

Juan Bautista Thorne

Juan Manuel Clerico

María Giselle Flachsland (secretaria de acta)

Lo que se informó y/o acordó

- Este año no se realizará el Congreso en Brasil.
- Este año el Prof. Ronco dictará una conferencia en la Universidad Santo Tomás de Chile, y probablemente también en la Universidad Católica de Valparaíso.
- Se planea realizar el Congreso sobre el Nihilismo en Brasil en agosto-septiembre de 2012.
- El Director insiste en la importancia de la intervención de los participantes del seminario en las Jornadas del Doctorado de agosto 2011 en la UCA, y en las de octubre 2011 en Chile. Es importante trabajar como grupo.
- El Director propone armar en Chile algo similar a lo que se hizo en San Luis, como preparación para el Congreso de Brasil.
- Se sugiere pulir las actas colocándoles títulos y subtítulos, y evitando repeticiones, preguntas retóricas, etc.
- Se recuerda que todavía hay varias publicaciones pendientes, dos libros y las actas. GF propone hacer una reunión para hablar exclusivamente de las publicaciones.
- Exposición del jueves 4/8: Dulce Dalbosco, Posmodernidad y Aristóteles.

- Luego Graciela puede exponer su tema, y después GF debería terminar su resumen del De Malo de santo Tomás de Aquino.
- Quedó pendiente terminar de coordinar las exposiciones.

Tema del día

Acotación previa al tema del día

A partir de un comentario de DD acerca de su tema de exposición, se discute sobre Vattimo y la posmodernidad. DD toma a Vattimo como ejemplo de posmoderno; dice FAL que pretende hacer una reinterpretación de Aristóteles. Vattimo en uno de sus libros pretende hacer una nueva hermenéutica de Aristóteles, porque en uno de los ciclos de su vida dijo adscribirse a las corrientes hermenéuticas. DD agrega que postula una hermenéutica dentro de la posmodernidad medio sui generis. Continúa FAL diciendo que defiende una hermenéutica descartando la razón.

DD comenta que lo trataría de hacer es cómo se puede sostener un planteo anti metafísico; y ver cómo se las ingenia para responder desde Aristóteles a Vattimo, y a través de Vattimo a la posmodernidad. Dice FAL que Vattimo en una obra dice una cosa, en otra dice otra, se contradice constantemente. Tuvo una etapa aristotélica en la que pretende hacer un análisis hermenéutico de Aristóteles, pero desde la hermenéutica, es decir, desde las posiciones relativistas de la llamada filosofía de la hermenéutica que a él, en su momento, por ser una posición relativista, le ha parecido fascinante. Justamente, el relativismo es una de las viejas cosas que los posmodernos retoman. Yo creo que no tienen nada original.

GL dice que son como los sofistas.

Agrega DD es una versión aggiornada de los sofistas. Dice FAL que hay que luchar contra la rehabilitación de la sofística a partir de Hegel. Hasta Hegel la reducción a la sofística del adversario era descalificante; después de Hegel con la rehabilitación de la sofística ya todo está en discusión, incluso la crítica a los sofistas.

Los auxilios a la defectividad de la libertad humana

Recapitulación metodológica

FAL hace una síntesis de la metodología que se usó hasta ahora. Planteamos primero, como marco, un gran marco teórico-aporético; después hicimos sucesivas aproximaciones, de tal manera que lo que hemos

utilizado es el método dialéctico; en parte por exigencias del objeto, porque el nihilismo como tal no puede tener esencia, y por tanto no puede dar lugar a un conocimiento científico, sino sólo ciertos aspectos del nihilismo; pero, por otra parte, estas exploraciones dialécticas tienen que ir dando lugar a ciertas conclusiones, que tendrán algún aspecto provisorio, pero otros aspectos quizá puedan no ser provisorios. En una de estas últimas aproximaciones vimos uno de los temas que quizá pueda ser considerado central, es tanto desde el punto de vista metafísico como antropológico, es el tema de la defectividad de la libertad. Ahí la dialéctica fue usada en el sentido de la selección del tema y del problema, pero el análisis que se hizo de la libertad no fue dialéctico sino metafísico y antropológico. Lo que fue dialéctico fue la selección del tema porque decir que la defectividad de la libertad es la raíz del nihilismo es un enunciado dialéctico, pero el análisis que hicimos de la defectividad misma no fue meramente dialéctico. Ahora, usar esto para nuestro tema, sí es dialéctico.

Ahora bien, llegados a este punto, tenemos que justificar dialécticamente por qué hicimos este análisis de la defectividad de la libertad. Y lo hicimos porque este tema es quizá una de las fronteras teóricas entre la filosofía teórica y la filosofía práctica. ¿Por qué razón hay un problema moral en el hombre? ¿Porque tiene naturaleza? ¿Porque tiene espíritu? No; hay un problema moral en el hombre, porque el hombre es un animal falible que puede equivocarse en la consecución de su fines, que puede fallar. De ahí resulta el problema moral; el problema del bien y del mal están presuponiendo una cierta contingencia, sin la cual no tendría sentido hablar de la posibilidad del bien y del mal. Y el bien y el mal, hemos visto, sólo tienen sentido en relación con el fin. Es decir, el bien y el mal se resumen en un cierto desorden, en una privación de orden, una privatio cualitativa; el mal es una privatio cualitativa que además está necesariamente vinculada con la contingencia, tiene su raíz de posibilidad en la libertad, y concretamente en el aspecto negativo de la libertad, lo que hemos llamado la libertad defectiva, o lo podemos llamar la causalidad deficiente de la libertad.

Ahora bien, apliquemos esto a nuestro tema. Esto es un giro dialéctico. Dado el hecho ontológico de la defectividad de la libertad humana, de la falibilidad del hombre que es una característica o propiedad específica, a la razón y a la voluntad les resulta necesario establecer correctivos, cauces que permitan achicar la falibilidad de la libertad humana y que de alguna manera ayuden a asegurar la recta dirección del obrar; es decir, cauces rectificadores de la voluntad y de la razón, cauces racionales que tienen eficacia por la voluntad.

Algunos auxilios rectificadores de la conducta humana

I La ley

¿Cuáles son esos auxilios? El primer auxilio es la ley, con todo lo que la ley significa. No vamos a hacer el análisis de la ley, pero todo lo que la ley significa, incluyendo el acto de imperio, el orden de la razón, de la voluntad, etc., todo eso está operando como cauce rectificador. Los griegos se dieron perfecta cuenta de esto, que el descubrimiento de la ley era muy superior en importancia que al descubrimiento del fuego para la civilización; donde hay civilización hay ley. Ley es civilización y viceversa. Esto vale para la ley social, que es la forma en que nace la ley, la ley nace como ley social, como ley política, jurídica, como costumbre, y después se interioriza como ley moral, y al hacerlo de alguna manera va rectificando las fuentes de la moral. Pero existe antes una ley escrita afuera. En otros términos, la ley nace como ley jurídica y después se reconoce como ley moral; el ejemplo más evidente son los mandamientos, los mandamientos de Moisés están formulados en términos jurídicos, y después Nuestro Señor Jesucristo muestra la interpretación moral de esa ley jurídica, "se les ha dicho no robéis, y yo os digo no codiciéis..."

DA Todos los preceptos de los diez mandamientos, ¿son todos jurídicos?

FAL La formulación de los diez mandamientos del Sinaí son todos jurídicos, y todos están acompañados de amenazas.

DD ¿Es necesaria, entonces, la coacción?

FAL No, no es necesaria, pero la amenaza de coacción es conveniente para gente mal dispuesta, no es necesaria para la existencia de la ley. Santo Tomás dice algo así como que en la pedagogía de Dios a un pueblo rudo no se le podía hablar de principios de moralidad, se le hablaba de conductas externas, especialmente graves, visibles de la vida social, y de una amenaza de coacción sumamente grave. La ley nueva consiste, justamente, en interiorizar esto, y es justamente lo que hace Nuestro Señor.

JT es raro eso de la interiorización, porque justamente la ley natural está escrita en el corazón del hombre.

FAL Estoy mostrando tan sólo un hecho. Podría haber puesto otro ejemplo. Los diez mandamientos tal como están formulados en la ley del Sinaí son jurídicos, con amenaza de sanción, y son gruesos, no hay sutilezas, no alude al deseo interior. Y ¿por qué razón Dios da los diez mandamientos? Porque la ley natural estaba ofuscada por el pecado original, y por la acumulación de pecados, a tal punto que el corazón estaba endurecido. Y lo dice Nuestro Señor Jesucristo con todas las letras: "la ley de Moisés autoriza a dar libelo de repudio", y Él dice "sí, pero eso por la dureza de vuestros corazones", y les contesta con la ley natural: originalmente Dios ha creado el matrimonio como una unión indisoluble, pero vosotros sois tan malos que Moisés tuvo que permitir hacer eso.

El hecho es que hay una ley que es tanto patrón de rectitud tanto externo como interno.

II Hábitos y disposiciones

El otro auxilio son los hábitos y disposiciones. Estos hábitos y disposiciones son un auxilio operativo, mientras que la ley es un orden racional, es decir es una pauta que opera como modelo, los hábitos y disposiciones virtuosos son correcciones cualitativas, o refuerzos o perfecciones cualitativas de la estructura operativa del hombre, son refuerzos rectificadores de las operaciones humanas, tanto en la vida moral como en la vida intelectual. Y estos hábitos y disposiciones pueden ser verdaderos hábitos y disposiciones psicológicos, y en este caso estamos hablando de virtudes, o pueden ser por ejemplo instituciones. Las instituciones son como los hábitos en materia social, cumplen en la vida social la misma función estabilizante y correctora del hábito en la vida personal; la institución y el hábito tienen en común ser una participación de un juicio práctico verdadero de la razón en la estructura operativa, ya sea la estructura operativa del hombre individual ya sea en la estructura operativa de un conjunto de hombres. Participación de la razón práctica, es decir es la regla hecha carne. La ley es un modelo y como tal es externo; en cambio la participación en el apetito, en la estructura operativa, esa es la cualidad que llamamos hábito o disposición, y es interna. Las instituciones no son hábitos en sentido estricto, pero sí son disposiciones. Estos dos auxilios rectificadores de la defectividad de la libertad humana, la ley y el hábito o las disposiciones, no son ajenos el uno al otro porque los hábitos, las disposiciones e instituciones son participaciones de estos juicios prácticos que es la ley. Hasta acá es sencillo. Estos son los grandes carriles, pero no son los únicos.

JC dice que es lógico entonces que una concepción antropológica que vea al hombre eminentemente bueno prescindiera de estos auxilios, ¿no? Porque da la impresión de que es lo que pasa en algunas concepciones, se da la negación de la ley, de la norma, de las instituciones, de la tradición.

GL agrega que ya sea que se lo vea como radicalmente malo o radicalmente bueno no necesita de estos auxilios.

FAL Creo que en parte es así como decís, pero la cosa es más compleja, porque lo que muchas veces está en cuestión es el concepto de bien, no el contenido; y ahí es más delicado. Cuando uno se encuentra en el permisivismo no se justifica ese permisivismo como una especie de optimismo antropológico exagerado; el permisivismo se justifica por la ausencia de un concepto de bien, no hay concepto de bien; hay diferencias con lo que decís porque estoy negando, volviendo al nihilismo radical del que hablábamos al comienzo, la verdad y el bien, específicamente estoy negando la verdad del bien. Así todo resulta puramente convencional según un criterio más o menos arbitrario.

GL Y una radicalización de la intemperancia.

FAL Eso en el lado práctico-práctico, de la conducta misma; ahora desde el punto de vista del criterio según el cual no es necesario poner reglas, eso no es por la intemperancia, sino porque se está en una tarea abolicionista de la distinción del bien y del mal. De tal manera que, suele decirse que el representante del optimismo antropológico era Rousseau, pero Rousseau no va a decir que es posible que no haya norma, va a decir que es necesario

que haya norma, sólo que esa norma tiene que ser autónoma y como sabe que no puede ser autónoma va a decir "está bien no puede ser autónoma, pero juguemos a que es autónoma". Pero en definitiva, Rousseau va a decir, característico de todos los optimismos antropológicos tipo pelagianos o semipelagianos, que el hombre de hecho resulta malo; todos los optimismos antropológicos terminan en esto, en que el hombre es malo, pero es malo porque tal cosa lo hace malo, en el caso de Rousseau es la sociedad la que lo hace malo. Ahora, sólo un optimismo antropológico anarquista en estado puro puede negar la norma; y de hecho no conozco ningún anarquismo en estado puro que niegue la norma. Por ejemplo si pensamos en Proudhon, lo que va a hacer es usar el método de la convención, las normas serán convencionales y en lugar de una autoridad personalizada habrá una confederación, pero en definitiva todos los pensadores modernos van a dar una explicación que sustituye la del pecado original. El problema puede ser distinto en el pensamiento posmoderno contemporáneo. Pero ahí me parece que haya un florecimiento del optimismo antropológico; salvo en gente como Althusser, gente de la antropología cultural. Más bien lo que hay es una crítica negativa del concepto del bien o del discernimiento del bien y del mal. Ya ahí hay un punto central.

DA La institución como disposición, ¿está en santo Tomás?

FAL Santo Tomás no usa la palabra institución habla de las costumbres; y habla de las costumbres en las instituciones. Dice que las costumbres son como hábitos, son -cita a Aristóteles- como una segunda naturaleza, la expresión segunda naturaleza significa hábito cualitativo. Y dice que la ley tiene vigencia no por la sanción, sino principalmente por la costumbre. La costumbre es la forma más fuerte de vigencia, lo que le da fuerza efectiva. La regla de la razón es vigente cuando arraiga en una institución y al revés. Así como no se puede pensar en una virtud o acto virtuoso que no incluya un juicio de la razón práctica verdadero, porque la virtud es siempre una disposición acompañada de razón verdadera, no puede haber una institución sin una regla de la razón, se formule por escrito o no pero la regla de la razón existe. De tal manera que la regla de la razón es vigente precisamente cuando arraiga en una institución. Estamos mostrando la necesaria síntesis de la razón y las disposiciones en la vida del hombre. No puede haber institución sin regla de la razón; no puede haber ley vigente sin disposición. Son dos puntos de vista estrictamente necesarios, que tienen en común el ser cauces perfectivos de la conducta humana. Esto es estrictamente tomista, porque es estrictamente aristotélico. Lo único que Aristóteles no usa la palabra institución porque era romana, y santo Tomás alguna vez habla de la institución, pero no tiene una teoría, pero sí habla de las cosas institucionales. Tanto Aristóteles como santo Tomás le dedican espacio a la pregunta a las relaciones entre la costumbre y el hábito; y la costumbre es generadora de hábitos, está en el orden la causa eficiente del hábito.

III La educación

Pero aquí nos falta otro auxilio que es la educación. Sin la educación el hombre no puede ni siquiera hacer uso de estos auxilios; sin educación el hombre queda librado a la contingencia absoluta propia del salvaje. De tal manera que, dentro de estos auxilios perfectivos, hay que considerar la educación como un factor tanto de transmisión como de generación de hábitos. Alguno dirá que la educación es principalmente es generación de hábitos, se puede decir que sí, pero no vale la pena discutir esto; para santo Tomás es principalmente factor de transmisión, enseñanza.

DA La ley educa, la institución educa, la ciudad educa; pareciera que fuera un efecto de los otros.

GL Hay que ver las causas de la educación.

FAL Yo diría que son conceptos claramente distintos; alguien con mucho sentido común podría decir que la educación es una causa de otra cosa más importante. En lugar de de las causas de la educación hablemos de causas de la rectificación de la conducta humana. Pero todo esto es vano. Son conceptos distintos pero correlativos. Lo que se pone de manifiesto es que la ley supone educación, es cierto, pero sin educación no hay ley porque para que la ley pueda educar tiene que ser conocida, tiene que haber alguien que enseñe la ley. La ley se va tornando vigente mediante una tarea educativa; entonces, la ley educa, la educación presupone ley, presupone un orden racional; pero a su vez, en definitiva lo que importa para la educación es la generación de hábitos, porque lo que importa es que los hábitos florezcan en operaciones perfectas, en disposiciones virtuosas, porque el hombre con disposiciones virtuosas es algo semejante al hombre perfecto, aunque no tenga todavía la perfección de la entelequia.

IV La tradición

Hay otro elemento que opera como factor rectificador. Es la tradición. Desde un punto de vista la educación es un acto de tradición. La continuidad de la institución es un acto de tradición. La tradición es la construcción del tejido social y cultural, de un patrimonio cultural que es el objeto de la tradición. Ahora bien, la tradición significa un cauce rectificador de la libertad en el tiempo. Es una cierta rectificación de la historia; en tanto incluye razón es una cierta recta razón histórica. No podemos detenernos en una teoría de la tradición, pero en esta teoría de la tradición pongo de manifiesto que una verdadera tradición tiene en su seno principios y criterios de verdad y de corrección, y criterios de discriminación de lo verdadero y lo falso, de lo perfecto y lo imperfecto, del bien y del mal, etc. Por lo cual, toda tradición verdadera está abierta necesariamente al progreso precisamente porque incluye un proceso cultural que incluye a su vez un criterio rectificador. El hecho de que en la historia haya un criterio rectificador, un criterio para juzgar lo bueno y lo malo, lo útil y lo inútil, etc. es factor de la tradición. Y la educación es una actividad típicamente tradicional; por ejemplo, la enseñanza de las letras, la enseñanza del Derecho, de la Retórica que fue la primera forma tradicional de enseñanza de la Filosofía, etc. La tradición, por otra parte, es constitutiva de la ley en

concreto, es lo que puede dar validez o le quita validez a una costumbre, porque incluye un criterio cultural; la costumbre es simplemente una cosa casi mecánica que tiene su origen en la razón pero que se hace mecánica, la tradición es un factor de legitimación o de justificación de esa costumbre o de corrección de la costumbre. Por eso, la tradición es un factor de legitimidad institucional. La tradición, por ejemplo, es un factor de concreción de la legitimidad política, un factor de transmisión de las leyes. Todo nuestro sistema normativo, en lo que tiene de bueno y de útil, es fruto de una tradición jurídica que viene del Derecho Romano. La tradición es pues constitutiva de la vida social. En el fondo la concordia es un acto de tradición, la Patria es tradición viva, las instituciones son tradicionales.

Así, la relación entre tradición, educación, ley y virtud, parece que es obvia. Estos son los principales auxilios; hay otros. Ahora bien, si estos son los principales, seguramente una caracterización del nihilismo va a consistir en la disolución de los mismos. Es decir, por ejemplo, a la tradición se va a oponer la crisis como un juicio de disolución. Lo realmente contrario a la tradición es la crisis. La crisis es como la polilla que corroe el tejido, la tradición es como el tejedor que va tejiendo las relaciones sociales. De tal manera que una de las caras más claras del nihilismo es la crisis como negación de la tradición, como alteración esencial de la tarea educativa (prácticamente, educación sin educación, educación sin maestros, el maestro como un instrumento del alumno, la educación como instrumento de poder); como instituciones ausentes, empezando por la más básica que es la familia, pero también las ciencias, las artes, etc., y hay escuelas destructoras; no hay hábitos y disposiciones, porque no hay cualidades; se evita todo tipo de construcción, de cauce. Esto se hace porque se quiere llevar al máximo la contingencia del obrar. Pero esa máxima contingencia, bajo la apariencia de permisivismo puede ocultar una pretensión de coacción de poder tiránico. Si todo se permite, de la única manera que es posible la vida es la pura fuerza bruta. De tal manera que siempre estos movimientos nihilistas están asociados estratégicamente con los grandes movimientos totalitarios. Por lo cual, el totalitarismo, aunque parezca una cosa contradictoria, es también una forma de nihilismo. No hay un puro nihilismo que termine en la nada, sino que se termina en tiranía. No es necesario leer el Evangelio o el Apocalipsis para enterarse de esto; de todas las crisis de la historia se sale de la peor manera, con guerra, anarquía, despotismo, con las formas más crueles. Siempre es así. A la falta de orden le sucede la violencia. Pueden leer Ascenso y descenso de Roma, de Ferrero.

El nihilismo es una actitud corrosiva a los auxilios de la defectividad humana, cuya manifestación cultural es la crisis.

Quedó claro cómo estos cuatro conceptos están vinculados, de tal manera que el proceso corrosivo puede empezar por uno o por otro. El pensamiento moderno por ejemplo pretendió hacer una cosa imposible que es negar el concepto de tradición conservando las costumbres.

DA La cultura entendida como el ambiente que favorece el desarrollo perfectivo de las personas, ¿es un aspecto de la tradición, de la política? Lo

digo porque me acuerdo que en el tratado de la ley, santo Tomás habla de la cultura.

FAL Sí, habla de la cultura pero no exactamente en el mismo sentido que estamos tratando, sino de la cultura como lo que el hombre agrega a la naturaleza con su espíritu. Tendríamos que tener el texto; pero, más allá del texto de santo Tomás, te contesto, la cultura es objeto de la tradición, el patrimonio de la tradición; y esa cultura admite mil clasificaciones, por supuesto. El hecho es que básicamente la cultura es el objeto de la tradición; la tradición transmite bienes culturales. La generación transmite bienes naturales.

DD ahora cuando una cultura está en crisis, ¿hay una corrupción de las instituciones o significa que lo que está en crisis no es tanto la cultura como la ciencia?

FAL Pero la ciencia es parte de la cultura, evidentemente. Es un factor, está dentro de una cosa más grande. Un ejemplo clarísimo es el que acabás de poner; uno piensa en los momentos de crisis de las civilizaciones, y da la casualidad que siempre está la crisis de la ciencia, hasta el punto que uno se puede preguntar ¿puede haber una crisis de la civilización sin una crisis de la ciencia y viceversa? Fíjense: siglo IV A.C., después la caída de Roma en la época de la patrística, después siglo XIII después del gran esplendor hay una crisis que conduce a la caída de la Edad Media; la crisis de la modernidad, ¿por qué surge un Kant con la teoría estrambótica de la ciencia? Porque estaba en crisis la ciencia, Kant surge para tratar de conciliar el escepticismo de Hume y la Física de Newton.